



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CUBO DE LA SOLANA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 26/07/2019, el Alcalde Jorge Romero Monteagudo delegaba en el Teniente-Alcalde, Juan José Delgado Soto, por Delegación de funciones al Teniente de Alcalde por ausencia del Alcalde el ejercicio de las competencias relativas a la Alcaldía, lo que se publica a los efectos del artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Jorge Romero Monteagudo, Alcalde del Ayuntamiento de Cubo de la Solana,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar en Juan José Delgado Soto, Teniente Alcalde del Ayto. de Cubo de la Solana, el ejercicio de las atribuciones plenas de la Alcaldía entre los días 29 de julio de 2019 y 11 de agosto de 2019.

SEGUNDO. La delegación comprende la totalidad de las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

TERCERO. La presente resolución será publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre.

Cubo de la Solana, 26 de julio de 2019.– El Alcalde, Jorge Romero Monteagudo. 1755

BOPSO-88-02082019